

H. JUNTA DIRECTIVA

DECIMO OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAPALA

26 DE MAYO DE 2015

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece treinta horas del martes 26 veintiséis de mayo del año 2015 dos mil quince, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco, sito en Av. Faro #2350, Col. Verdevalle en el municipio de Guadalajara, Jalisco; los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Chapala, a fin de desarrollar la **Décimo Octava Reunión Extraordinaria** para la cual fueron convocados, dándose cuenta de que están presentes:

Dr. José María Nava Preciado, Presidente Suplente de la Junta Directiva, en representación del Ing. Jaime Reyes Robles, Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología y Presidente de la Junta Directiva del Instituto.

Lic. Héctor Alfonso Gallo Vázquez, Representante Suplente del Gobierno Estatal.

Dr. José Luis Castellanos González, Representante del Gobierno Federal.

Prof. Armando Raygoza García, Representante Suplente del Gobierno Municipal.

Prof. José Dolores Sandoval Gómez, Representante Suplente del Sector Social.

Lic. Carlos Ramírez Ángeles, Representante de los Docentes del ITS Chapala.

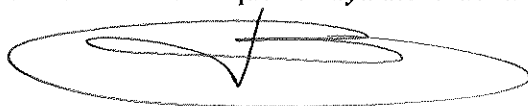
C. Micaela Pérez Zaragoza, Representante de los Alumnos del ITS Chapala.

Lic. Gerardo Fabián Pantoja Ramírez, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Chapala.

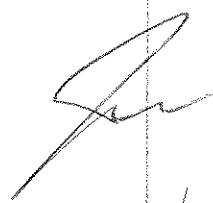
Lic. Alonso Espinoza Milián, Secretario de la Junta Directiva.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **Dr. José María Nava Preciado**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos, declara la existencia del quórum para sesionar, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. De igual manera, dio la bienvenida a los integrantes de la reunión en nombre del Ing. Jaime Reyes Robles, Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología y Presidente de la Junta Directiva y agradece el hecho de que se haya atendido la convocatoria.



Dr. José María Nava Preciado



H. JUNTA DIRECTIVA

Acto seguido, el **Lic. Alonso Espinoza Milián**, Secretario de la presente Junta Directiva, en uso de la voz y por instrucciones del Presidente, pone a consideración de los integrantes el orden del día conforme al cual habrá de desarrollarse la sesión:

ORDEN DEL DÍA

- I. Ampliación presupuestal 2015.
- II. Autorización para firma de convenio con el H. Ayuntamiento de Chapala.
- III. Etiquetar recurso del programa, "**Mejora de la Calidad en los Institutos Tecnológicos Descentralizados**", para la construcción de una cancha de usos múltiples.

I. Ampliación presupuestal 2015.

Se concede el uso de la voz al **Lic. Gerardo Fabián Pantoja Ramírez** Director General del Instituto, para dar a conocer su petición:

ACUERDO S.E.18.01.2015.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Chapala; el Director General solicita a la H. Junta Directiva, la aprobación de la aplicación de tres ampliaciones presupuestales al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015 de este Instituto.

El **Dr. José Luis Castellanos González**, pregunta si el pago de la prestación de los vales de dispensa es sólo informativo a la Junta o se recuperará el recurso una vez aprobado el punto de acuerdo.

Lic. Gerardo Fabián Pantoja Ramírez, comenta que es meramente informativo pues el recurso se depositó y se pagó inmediatamente recibido el recurso, que no se recupera dicho recurso, ya que dicha prestación no había sido erogada por el Instituto, hasta en tanto el Gobierno del Estado no depositara en las cuentas del Tecnológico lo necesario para hacer frente a dicha prestación, en razón de que el recurso no fue proyectado en el presupuesto de egresos aprobado en la sesión ordinaria celebrada en febrero del año en curso.

El **Ing. Héctor Alfonso Gallo Vázquez**, pregunta si la distribución entre las partidas cuenta con visto bueno por parte de la Coordinación de la Contraloría Interna de la SICyT, específicamente por la **Lic. Rosa Inelda Zermeño Fregoso**.

Lic. Gerardo Fabián Pantoja Ramírez, comenta que efectivamente se cuenta con el visto bueno de parte de la **Lic. Rosa Inelda Zermeño Fregoso**, Contralora Interna de la SICyT.



Gerardo Fabián Pantoja Ramírez



H. JUNTA DIRECTIVA

II. Autorización para firma de convenio con el H. Ayuntamiento de Chapala.

ACUERDO S.E.18.02.2015.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracciones III y IX de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Chapala; el Director General solicita a la H. Junta Directiva, la aprobación para celebrar el convenio correspondiente con el H. Ayuntamiento Constitucional de Chapala, Jalisco, a efecto de ejercer la cantidad de \$1'180,000.00 UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL PESOS M.N., para la construcción de un cancha de usos múltiples y un módulo de baños con regaderas para ambos sexos y que sean incluyentes.

Dr. José María Nava Preciado, pregunta si el recurso asignado al Tecnológico para la mejora en la calidad es de \$2'000,000.00 DOS MILLONES DE PESOS M.N., por qué solo se está destinando \$1'180,000.00 UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL PESOS M.N., para ello.

Lic. Gerardo Fabián Pantoja Ramírez, antes de hablar de los montos, les recuerda a los miembros de la Junta Directiva, que en la XLII Sesión Ordinaria del máximo órgano de gobierno, celebrada el 18 de febrero del 2015, en el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal del año en curso, se encuentran establecidos los \$2'000,000.00 DOS MILLONES DE PESOS M.N., los cuales le fueron suministrados al ITS Chapala por el TecNM dentro del programa "**Mejora de la Calidad en los Institutos Tecnológicos Descentralizados**", y señala que los \$820,000.00 OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.N., ya habían sido previamente etiquetados en dicha sesión en cumplimiento a lo establecido en el oficio que suministró el recurso.

De la cantidad señalada, \$120,000.00 CIENTO VEINTE MIL PESOS M.N., se destinaron para los trabajos y trámites de la acreditación del programa de estudios de Ingeniería en Gestión Empresarial ante CACEI; \$700,000.00 SETECIENTOS MIL PESOS M.N., están etiquetados para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004 y para temas de capacitación de los sistemas de calidad.

Dr. José Luis Castellanos González, pregunta por qué si el recurso obtenido es Federal no lo construye el INFEJAL, esto con independencia de que se puede validar a través de INIFED con la finalidad de atender a la normativa ya sea Estatal o Nacional, más que nada en el sentido de que dicha obra cumpla con las características de dimensiones, calidad, diseño de espacios, etc., y por ende cumplir con la normatividad.

Dr. José María Nava Preciado, comenta al respecto que parte de la realización del proyecto se realizará a través del H. Ayuntamiento quien apoyará con mano de obra y material en la realización del proyecto, además de que son obras menores.

Dr. José María Nava Preciado

H. JUNTA DIRECTIVA

Lic. Gerardo Fabián Pantoja Ramírez, que efectivamente, abonando a lo que dice el Dr. José María Nava Preciado, existe y ha existido un apoyo por parte del H. Ayuntamiento de Chapala y que efectivamente es una obra pequeña, que en lo subsecuente cuando nos veamos beneficiados con el recurso para la elaboración de un nuevo edificio, éste se realizará a través del órgano correspondiente para ello, tomando en consideración que en la construcción de edificios convergen recursos concurrentes de la federación y del estado.

Dr. José Luis Castellanos González, manifiesta lo que ha venido socializando en las demás Juntas Directivas de los Institutos Tecnológicos Superiores de Jalisco, que la Ley Orgánica no faculta al órgano máximo de gobierno para la aprobación de los convenios, que en ese sentido, solamente se deberá de dar por enterada de las acciones realizadas por el Director General y que sí, entonces, en la Sesión Ordinaria correspondiente, aprobar las acciones realizadas mediante la programación presupuestal y/o la aplicación de los recursos ministrados al Instituto mediante los oficios del TecNM que vienen etiquetados claramente.

Además, que la responsabilidad de administración y ejecución de los recursos del Instituto es del Director General, siendo éste quien pudiera convocar a un tercero para que ejecute la obra, precisando que quiere dejar muy en claro que el responsable de los recursos siempre será y seguirá siendo el Director del Instituto, toda vez que la Junta Directiva no tiene funciones de administración.

De igual manera, manifiesta que el recurso federal proviene etiquetado mediante el oficio que le envió el TecNM y que se deberá de apegar a lo ahí señalado; recomienda que el Director se haga llegar de las especificaciones técnicas establecidas por el INIFED para canchas y baños, toda vez que dicha institución tiene debidamente estandarizadas las medidas para lo proyectado.

Lic. Gerardo Fabián Pantoja Ramírez, dice estar consciente de la responsabilidad que esto conlleva y que efectivamente asume toda la responsabilidad. Señala, además, que la solicitud del punto de acuerdo lo basa en las potestades del Director General contenidas en las fracciones V y IX del artículo 17 de la Ley Orgánica del Instituto y que se relaciona con la fracción VIII del artículo 12 del mismo ordenamiento legal que faculta a la Junta Directiva para conocer, discutir y aprobar los puntos de acuerdo que fijan el desarrollo del Instituto previa presentación del Director.

En uso de la voz el **Prof. Armando Raygoza García**, comenta que el Ayuntamiento Constitucional de Chapala, Jalisco, ha venido trabajando con convenios celebrados con varias instituciones educativas del municipio, apoyando con la mano de obra para las adecuaciones necesarias y la institución educativa sólo pone el material, por lo que en esta ocasión no es la excepción el apoyar al Instituto Tecnológico Superior de Chapala, que es la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. JUNTA DIRECTIVA

única institución que ofrece educación superior en el municipio, y que en ocasiones anteriores ya se ha realizado de esta manera.

Por su parte, el **Dr. José María Nava Preciado**, señala que ante la falta de una redacción clara en la Ley Orgánica, han venido discutiendo y aprobando los puntos de acuerdos presentados por los directores de los institutos en la última fracción del ordenamiento, que para el caso del ITS Chapala es la fracción XIX del artículo 12.

III.- Etiquetar recurso del programa "Mejora de la Calidad en los Institutos Tecnológicos Descentralizados", para la construcción de una cancha de usos múltiples y un módulo de baños con regaderas para ambos sexos y que sean incluyentes.

ACUERDO S.E.18.03.2015.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracciones III de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Chapala; el Director General solicita a la H. Junta Directiva, la aprobación para la Realización de Transferencias Internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública (contemplada en la partida presupuestal 4156) mediante la realización del convenio con el H. Ayuntamiento Constitucional de Chapala de los recursos federales provenientes del programa "Mejora de la Calidad en los Institutos Tecnológicos Descentralizados" por la cantidad de \$1'180,000.00 UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL PESOS M.N., para mejorar la calidad de la educación superior.

Al respecto el **Dr. José Luis Castellanos González**, solicita que el proyecto ejecutivo se presente de manera justificada y fundamentada en el origen del recurso para ser firmado por los miembros de la Junta Directiva y al cual se deberán ajustar en su ejecución tomando en consideración las especificaciones técnicas que en su momento haya proveído el INIFED.

ACUERDOS APROBADOS:

ACUERDO S.E.18.01.2015.- Con fundamento en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Chapala; la H. Junta Directiva aprueba por UNANIMIDAD, la aplicación de las tres ampliaciones presupuestales al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015 de este Instituto conforme al anexo I, firmado por los Consejeros.

ACUERDO S.E.18.02.2015.- Con fundamento en el artículo 12 fracción XIX de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Chapala; la H. Junta Directiva se da por enterada de la celebración del convenio correspondiente con el H. Ayuntamiento Constitucional de Chapala, Jalisco, a efecto de ejercer la cantidad de \$1'180,000.00 UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL PESOS M.N., de origen federal, para la

H. JUNTA DIRECTIVA

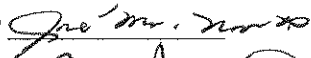
construcción de un cancha de usos múltiples y un módulo de baños con regaderas para ambos sexos y que sean incluyentes. Con la recomendación de que las especificaciones técnicas de la obra se ajusten a la normativa técnica del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED).

ACUERDO S.E.18.03.2015.- Con fundamento en el artículo 12 fracción VIII de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Chapala; la **H. Junta Directiva aprueba por UNANIMIDAD**, etiquetar los recursos federales provenientes del programa "Mejora de la Calidad en los Institutos Tecnológicos Descentralizados" por la cantidad de \$1'180,000.00 UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL PESOS M.N., para mejorar la calidad de la educación superior. Conforme a los anexos I y IV.

Al haber agotado la temática del orden del día, el presidente de la H. Junta Directiva Dr. José María Nava Preciado, procedió a clausurar formalmente la sesión, sin antes agradecerles a los integrantes su presencia y las aportaciones que se hicieron en esta Junta Directiva; siendo las 14:55 horas del 26 de mayo de 2015, firmando los que en ella intervinieron.

1. DR. JOSÉ MARÍA NAVA PRECIADO

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO



2. LIC. HÉCTOR ALFONSO GALLO VÁZQUEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO



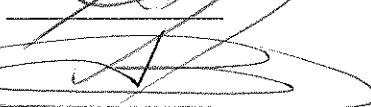
3. DR. JOSÉ LUIS CASTELLANOS GONZÁLEZ

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL



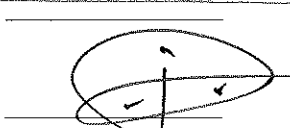
4. PROF. ARMANDO RAYGOZA GARCÍA

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL



5. PROF. JOSÉ DOLORES SANDOVAL GÓMEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL SECTOR SOCIAL



6. LIC. CARLOS RAMÍREZ ÁNGELES

REPRESENTANTE DEL CUERPO DOCENTE DEL ITS CHAPALA.



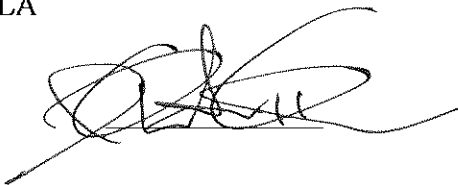
7. C. MICAELA PÉREZ ZARAGOZA

REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DEL ITS CHAPALA



8. LIC. GERARDO FABIÁN PANTOJA RAMÍREZ

DIRECTOR GENERAL DEL ITS CHAPALA.



SEP



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



SEP



H. JUNTA DIRECTIVA

9. LIC. ALONSO ESPINOZA MILIAN
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Las presentes firmas corresponden al acta de la XVIII Sesión extraordinaria y Segunda del año 2015, de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Chapala, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, de fecha 26 de mayo de 2015, misma que consta de cuatro fojas útiles por uno solo de sus lados.